

SUBE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
120

ACTA PARITARIAS PARTICULARES

Miércoles 19 de mayo de 2010

En la reunión del día de la fecha estuvieron presentes, por parte de las autoridades de la Universidad, el Cdr. Jorge Hernán Gomis (Subsecretario de Administración Financiera) y el Abog. Marcelo Agustín Galaverna (Subsecretario de Relaciones Laborales) y por parte de la Asociación de Personal Universitario (APU), la Cra. Marcela Fabiana Fernández (Secretaria General), el Cro. César Robles Urquiza (Secretario de Relaciones Intergremiales) y el Cro. Alejandro Gustavo Puente (Secretario Gremial). Se trató el siguiente punto del Temario:

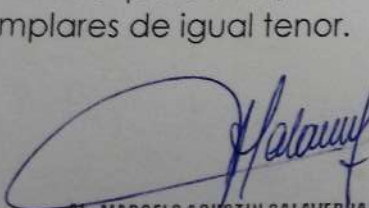
AYUDA ECONÓMICA para las CATEGORÍAS 5, 6 y 7

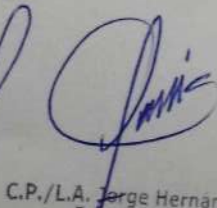
La gestión propone un pago único, extraordinario, no remunerativo y no bonificable de \$ 300 para las categorías 5, 6 y 7 que no posean título secundario, y para los que sí lo poseen (secundario o universitario), de las mismas categorías, el pago sería de \$ 100. Esta propuesta fue presentada ante el Ministerio de Trabajo en reunión de fecha 17 de mayo de 2010. Argumentan también, que con la llegada del blanqueo del CCT acordado entre FATUN y CIN, retroactivo a abril, las categorías mencionadas tendrán una leve mejora salarial que se sumará a la ayuda económica otorgada por la Universidad.


APU, acepta la propuesta definida por mayoría en Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2010. Dentro de la aceptación y a la firma de la presente, debe quedar implícito que no se descontarán los días de paro efectuados por el reclamo en cuestión. Asimismo, y en relación a los planteos de sus compañeros en la Asamblea antes nombrada, la Asociación Gremial, en este acto, solicita una nueva reunión paritaria durante la próxima semana en día a acordar, para volver a discutir una nueva cifra en concepto de ayuda económica para los trabajadores de las categorías 5, 6 y 7 para el mes de junio. En dicha reunión, también serán tratados otros temas pendientes de resolución para el sector, tales como riesgo de trabajo y otros particulares.

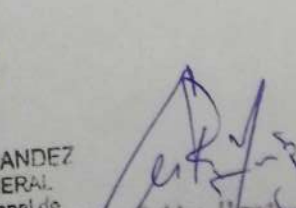
La gestión, en base al acuerdo de la ayuda económica para el mes de mayo, ordena con la presente la correspondiente liquidación de los montos mencionados a los trabajadores comprendidos en las categorías involucradas, para que sean incorporados a los haberes del presente mes. También, acuerda por este acto, formalizar el no descuento de los 3 días de paro que efectuó el sector, por el reclamo de fondo. Sobre la propuesta de una nueva reunión paritaria, la gestión manifiesta que comunicará en breve la fecha y temario para su realización.-

No siendo para más, se cierra esta Acta Paritaria con la firma de tres ejemplares de igual tenor.


Dr. MARCELO AGUSTIN GALAVERNA
Subsecretario de Asuntos
Laborales Universitarios


C.P./L.A. Jorge Hernán Gomis
Subsecretario de
Administración Financiera
UNMdP


MARCELA F. FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL
Asociación del Personal de
la Univ. Nac de Mar del Plata


CÉSAR ROBLES URQUIZA
SECRETARIO DE
RELACIONES INTERGREMIALES
ASOCIACION DEL PERSONAL
LA UNIVERSIDAD NAC. DE